

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

NAVAS DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el expediente 1283/2020, de modificación de créditos del presupuesto del año 2020, se procede a la publicación de la misma.

AUMENTOS		
135-22103	P.CIVIL COMBUSTIBLES	1.000,00
150-21000	VIAS PÚBLICAS. REPARACION Y CONSERVACION	14.200,00
150-21400	VIAS PÚBLICAS. REPARACION y MTO VEHICULOS	5.700,00
150-22111	VIAS PÚBLICAS. SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.	15.600,00
150-61004	VIAS PÚBLICAS. SOTERRAMIENTO FIBRA OPTICA	16.000,00
150-61005	VIAS PÚBLICAS. SUMINSITRO MOBILIARIO URBANO	5.000,00
150-61904	VIAS PÚBLICAS. ACTUACION EN VIAS PUBLICAS	20.000,00
1621-21400	RECOGIDA RESIDUOS.REPARACION y MTO VEHICUL	500,00
1621-22103	RECOGIDA RESIDUOS. COMBUSTIBLES	2.200,00
163-21300	LIMPIEZA VIARIA. REPARACION Y MTO. MAQUINARIA	4.200,00
163-22111	LIMPIEZA VIARIA. SUMINISTRO REPUESTOS MAQ.	200,00
171-21000	PARQUES Y JARDINES. MANTENIMIENTO Y REPARAC	9.600,00
342-21300	INSTALACIONES DEPORTIVAS. CONSERVACION, REPA	17.000,00
920-22110	A. GENERAL. PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO	4.200,00
920-22602	A. GENERAL.PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.300,00
920-22699	A. GENERAL. OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
920-22703	A. GENERAL. CONTRATO SERVICIOS TECNICOS	5.100,00
TOTAL AUMENTOS		132.800,00

DISMINUCIONES		
338-22699	FIESTAS Y FESTEJOS POPULARES	23.000,00
920-62900	ADQUISICION VEHICULOS	10.500,00
TOTAL DISMINUCIONES		33.500,00
REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES		99.300,00
TOTAL		132.800,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Navas del Rey, a 17 de diciembre de 2020.—El alcalde, Jaime Peral Pedrero.

(03/4.861/21)

